DOCUMENTOS QUE HAN DE ACOMPAÑAR

A) Certificación de Nacimiento o fotocopia del D.N.I.
B) Certificación de Antecedentes Penales, expedida por el Registro Central de Penados y Rebeldes del Ministerio de Justicia.
C) Certificación Médica de no padecer enfermedad que incapacite para el ejercicio del cargo de Juez de Paz.
D) Declaración jurada de no estar incurso en causa de incompatibilidad.

Cáceres, 14 de junio de 2006.- El Presidente, Julio Márquez de Prado Pérez.- El Secretario de Gobierno, Isabel María Collado Castaño.

3722

EDICTO

Por renovación del cargo de Juez de Paz de la localidad de Extremadura, que a continuación se expresa, se publica el presente Edicto

PARTIDO JUDICIAL DE CORIA
LOCALIDAD DE GATA
JUEZ DE PAZ SUSTITUTO

Los que deseen solicitar dicho cargo, deberán presentar sus solicitudes en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Decano del Partido, extendidas en papel común y dirigidas al Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia en Extremadura, con sede en Cáceres, dentro del término de VEINTE días naturales, a partir del siguiente al de la publicación del presente Edicto, bien en el Boletín Oficial de la Provincia, o su exposición en el Tablón de Anuncios correspondiente.

En dicha solicitud se harán constar:

Nombre y Apellidos, D.N.I., Domicilio, Estudios cursados y Profesión actual

A dicha solicitud deberán acompañar los documentos que se reseñan a continuación:

DOCUMENTOS QUE HAN DE ACOMPAÑAR

A) Certificación de Nacimiento o fotocopia del D.N.I.
B) Certificación de Antecedentes Penales, expedida por el Registro Central de Penados y Rebeldes del Ministerio de Justicia.
C) Certificación Médica de no padecer enfermedad que incapacite para el ejercicio del cargo de Juez de Paz.
D) Declaración jurada de no estar incurso en causa de incompatibilidad.

Cáceres, 14 de junio de 2006.- El Presidente, Julio Márquez de Prado Pérez.- El Secretario de Gobierno, Isabel María Collado Castaño.

3721

JUZGADOS

CÁCERES

Procedimiento: EXPEDIENTE DE DOMINIO. REANUDACIÓN DEL TRACTO 299/2006
Sobre OTRAS MATERIAS
De D. OVIDIO ELÍAS MATEO SEGURA, PAULA PÉREZ GRANDE
Procurador Sr. JUAN ANTONIO HERNÁNDEZ LAVADO, JUAN ANTONIO HERNÁNDEZ LAVADO

Edicto

En los autos de referencia se ha dictado la siguiente resolución:

PROPUESTA DE PROVIDENCIA DE EL JUEZ
D. JOSÉ MARÍA CABEZAS VADILLO

En CÁCERES a treinta y uno de mayo de dos mil seis.

Recibido el presente escrito, documentos que se acompañan, poder y copia del Procurador JUAN ANTONIO HERNÁNDEZ LAVADO, se admite a trámite, incoándose el expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo que se insta, en el que se tendrá por parte en nombre y representación de OVIDIO ELÍAS MATEO SEGURA y PAULA PÉREZ GRANDE, entendiéndose con él las sucesivas notificaciones y diligencias en virtud del poder presentado que, previo testimonio en autos, se le devolverá.
Siendo la finca:

URBANA: Casa en Pedroso de Acim (Cáceres) y su CI. Machurro, n.º3. Tiene una superficie solar de setenta y nueve metros cuadrados, y una superficie construida en dos plantas, de ciento veintiséis metros cuadrados. La planta baja está destinada a vivienda, con una superficie de sesenta y tres metros cuadrados, y el resto está destinado a corral. La planta primera está destinada a almacén, con una superficie de sesenta y tres metros cuadrados. Linda: derecha entrando, casa de Hermanos Elvira Ramos; izquierda, María Donaire; y fondo, corral de María Donaire. Referencia catastral n.º 1619807E2111N0001EE. Inscrita al Tomo 1255, Libro 4 de Pedroso de Acím, folio 182.

Dése traslado del escrito presentado al Ministerio Fiscal entregándole las copias del escrito y documentos, y citese a los herederos y causahabientes de D. Pablo Pérez Grande, como vendedor de la finca; a los herederos o causahabientes de D. Jacinto Mateos Roncero, como titular registral, Dña, María Donaire y Hermanos Elvira Ramos, como colindantes de la finca; a fin de que dentro del término de diez días las puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga, citando a aquellos cuyo domicilio se desconoce por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios del Juzgado y se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia.

Convóquese a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada por medio de edictos que se fijarán en los tablones de anuncios del Ayuntamiento y del Juzgado de Pedroso de Acím y se publicarán en el Boletín Oficial de Cáceres para que dentro del término de diez días puedan comparecer en el expediente a los efectos expresados.

Líbrense los edictos acordados.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de CINCO DÍAS que se interpondrá por escrito ante este Juzgado.

Lo que así se propone y firma, doy fe.

Y, para que sirva de notificación y citación a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción a fin de que dentro del término de DIEZ DÍAS puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga, se extiende la presente en CÁCERES a ocho de junio de dos mil seis.- El Secretario (ilegible).

3702

PLASENCIA

Edicto

DOÑA MARÍA VERÓNICA CARVANTES FIGURA, MAGISTRADO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 4 DE PLASENCIA Y SU PARTIDO,

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. REANUDACIÓN DEL TRACTO 258/2006 a instancias de MANUEL GINARTE HERNÁNDEZ y MARÍA DE LOS ÁNGELES GINARTE HERNÁNDEZ, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

RÚSTICA.- Huerta de regadío en el término municipal de Hervás (Cáceres), al sitio de «El Mediano», de cabida doce áreas y cincuenta centiáreas.

Linda: Norte, herederos de VITO CIPRIÁN MARTÍN; Sur, calleja pública; Este, calleja privada; y Oeste, herederos de PEDRO PÉREZ VARES.

INSCRIPCIÓN.- Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Hervás, al tomo 324, libro 62, folio 34, finca 3.748.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Plasencia a ocho de junio de dos mil seis.- La Magistrado Juez, María Verónica Carvantes Figura.

3729

CORIA

Edicto

EL JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2 DE CORIA (Cáceres),

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. INMATRICULACIÓN 176/2006 a instancias de MARIA e IRENE MALAGÓN FERNÁNDEZ, expediente de dominio para la inmatriculación de la siguiente finca :

URBANA: Casa en Holguera, en su Calle Nueva número 32, con corral o patio y almacén a su fondo. La vivienda, consta de dos plantas. La planta baja se asienta sobre una superficie de setenta y siete metros cuadrados, y la planta primera, tiene una superficie de sesenta y dos metros cuadrados. El corral o patio descubierto, situado al fondo de la vivienda, tiene una superficie de ochenta y tres metros cuadrados, y el almacén destinado a garaje, y situado al fondo de la edificación, se asienta sobre una superficie de veintisiete metros cuadrados. Mide toda la finca una superficie de ciento sesenta y seis metros cuadrados, siendo su superficie total construída la de ciento ochenta y siete metros cuadrados. Linda toda ella: derecha, Matías González Mangas; izquierda, Felicísima Ramos Sánchez y hermanos; y fondo, calleja pública denominada Larga. Referencia catastral núm. 6799807QE3169N0001KZ.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas y a todos aquellos cuyo domicilio se desconoce a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Coria a cinco de junio de dos mil seis.-El Secretario (ilegible).

3715

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

ANUNCIO

Se anuncia a pública licitación por tramitación urgente, la adjudicación de la obra más abajo relacionada financiada con fondos FEDER:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Diputación Provincial de Cáceres.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Administrativo de Planes. Negociado de Contratación II.

c) Número de expediente: 08/004/06.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Ultimación Acondicionamiento San Martín de Trevejo a Límite de Provincia